

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D<sup>a</sup> ANDREA FERNÁNDEZ BENÉITEZ** y **D. JAVIER ALFONSO CENDÓN**, diputados por León, **D. CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**, Diputado por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas y rural encontramos como objetivo financiar las obras de rehabilitación de edificios de viviendas y viviendas individuales, así como obras de urbanización de los espacios públicos adyacentes y obras para la construcción de edificios y viviendas que sustituyan a otros que previamente se han demolido en la misma zona, ¿Se plantea establecer dentro de este programa algún incentivo o ayuda para la promoción de la vivienda rural en zonas despobladas específicamente?

En el Congreso de los Diputados a 20 de octubre de 2020

  
LA DIPUTADA  
ANDREA FERNÁNDEZ BENEITEZ

  
EL DIPUTADO  
JAVIER ALFONSO CENDÓN

  
EL DIPUTADO  
CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN

  
EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

PE-TRANSPORTES-38-FERNANDEZ-3-ALFONSO-87-RAMOS-INCENTIVOS VIVIENDA RURAL-  
ALH